


Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos



Estimación a nivel nacional sobre los delitos no denunciados, respecto a los delitos ocurridos en cada entidad federativa.

Detalles del indicador

Identificador:	SJ1-004	Tipo del indicador:	Impacto Directo
Nivel del indicador:	Nivel: 1.-Indicador estratégico	Dependencia que reporta en MIDE:	Fiscalía del Estado
Periodicidad:	Anual	Año base:	2011

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2025	Tendencia deseable
87.9	Porcentaje	---	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)
Reportado al: 31/12/2024			

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

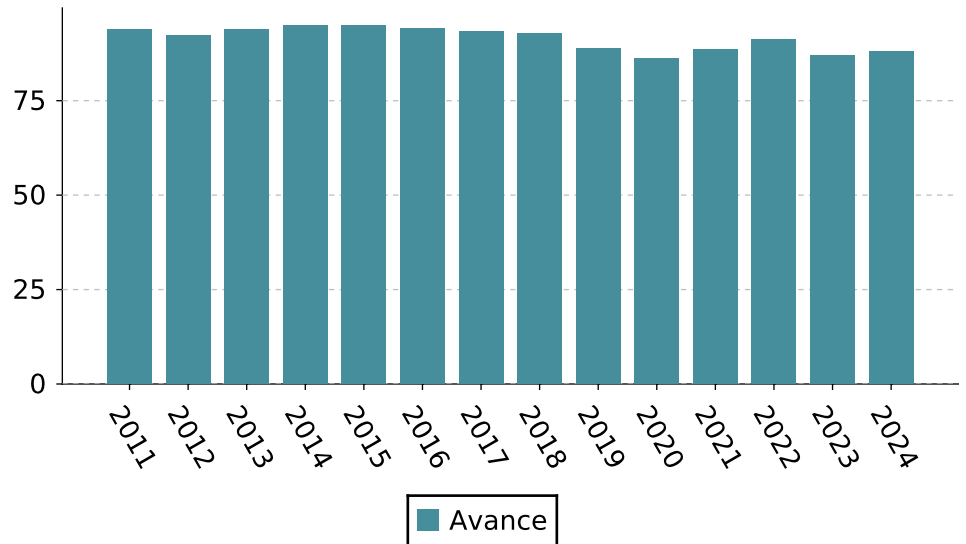
Nota: Los valores son referentes a la ENVIPE 2024, con datos de enero a diciembre de 2023.

Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos

Valores históricos

Año	Valor
2024	87.9
2023	86.9
2022	91.3
2021	88.6
2020	86.2
2019	88.7
2018	92.7
2017	93.2
2016	94.2
2015	94.8
2014	94.8
2013	93.8
2012	92.2
2011	93.8

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Programa: 8.- Indicador de eje

Temática: 47.- Indicador de eje

Objetivo de desarrollo:

Metas

 2024
83.93

Línea Base

2020
86.2

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología: El porcentaje se calcula como la razón de los delitos no denunciados entre el total de delitos por cien.

Fórmula: $\%DND = (DND) / (TD) \times 100$

Variables: DND= Delitos No Denunciados, TD=Total de Delitos

Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1674>